

Tribunal retoma hoy debate de acordeones

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolverá hoy los cientos de juicios relacionados con las multas que el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso a quienes se beneficiaron en los comicios judiciales por el uso de acordeones.

Tras ocho semanas posponiendo el tema, el pleno pretendía debatir el asunto este miércoles; sin embargo, por complicaciones de última hora en la agenda de dos integrantes lo pospuso 24 horas.

La magistrada Janine Otálora se despedirá del Tribunal con dicho debate que será clave para el futuro de los procesos democráticos: sancionar el beneficio indebido por el uso de acordeones o permitir que se impulse de manera ilícita a alguien para llegar a un cargo judicial.

A partir de la próxima semana ya no estará en funciones Otálora y el pleno será de cuatro integrantes, quórum mínimo para resolver, pues los magistrados Claudia Valle Aguila Socho y Gilberto de Guzmán Bátiz están impedidos al haber sido multados por esta propaganda.

El debate se centrará en tres propuestas distintas.

Otálora plantea revocar las multas para que el Consejo General del INE analice los deslindes de los beneficiados y determine nuevamente si la falta amerita una sanción personal.

Felipe de la Mata Pizaña propone que se revoquen las multas sin revisión adicional debido a que el INE no sabe quién pagó esos acordeones y continúa la investigación, por lo tanto no puede imponer una sanción.

En contraste, Reyes Rodríguez Mondragón plantea confirmar las multas, pues los acordeones existieron y el beneficio también. ■